

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 257**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Jueves 6 de diciembre de 2012**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; el día jueves 6 de diciembre de 2012, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Director Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Dr. Marlon Brevé Reyes, Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Abog. Luis Discua, Director Campus Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Mae. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Coronel de Infantería y Lic. Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico, de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Lic. Rina Waleska Enamorado, Designada Suplente de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Designado Suplente del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; MSc. Lila Argentina Uclés de Chávez, Rectora de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación y Lic. José Lester López, Secretario General, ambos de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dra. Rosario Duarte de Fortín, Vicerrectora Académica, de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Nelson López Lazo, Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Arq. Carlos Quant, Vicerrector de Proyectos del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Dra. María Cristina Pineda de Carias, Decana Facultad de Ciencias Espaciales, Lic. Saúl Antonio Coello y Lic. Irma Velásquez, Asistentes de la Secretaría de Personal de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, Abog. Lily Pinel de Espinal, P.M. Julia Francibel Sierra, T.U. Mirian J. Martínez, y Bach. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la

**Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;** Abog. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;** Ing. María Josefa David, Vicerrectora Académica del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN;** Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.**

## **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**

El Dr. José Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que al inicio de la sesión estaban presentes trece de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 10:25 ante meridiano.

Asimismo, la Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica, dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

## **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS**

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH.

## **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la cual fue modificada y aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 256 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - Informe sobre los logros de la Dirección de Educación Superior en el año 2012.
6. Juramentación del Arq. Carlos Quant, Vicerrector de Proyectos como representante suplente del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC; y el Lic. Gustavo Mendoza, Director Académico, como representante suplente de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; ante el Consejo Técnico Consultivo.
7. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la visita de observación a las instalaciones, debido a la petición de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM para que se le autorice la Ampliación de la Oferta Académica de la Carrera de

Nutrición en el grado de Licenciatura para el centro regional de San Pedro Sula, Cortés. Emisión de dictamen. Comisión (UCRISH (Coordina), ISTJN y UTH).

8. Presentación del dictamen integrado sobre la Propuesta de Criterios para la creación y apertura de Centros de Educación a Distancia y Virtual. Comisión (UNAH (Coordina), UTH Y USPS).
9. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Comisión (EAP (Coordina), UMH, UPNFM y Universidad Nacional de Agricultura).
10. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Modelos de Decisión Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
11. Presentación de Informe de la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la visita de observación a las instalaciones y observaciones a la documentación presentada, para la creación y funcionamiento de un Centro Regional en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Comisión (UPNFM (Coordina), UNAH, UMH y Universidad Nacional de Agricultura).
12. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de Proyectos, en el Grado de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.
13. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.
14. Propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2013.
15. Elección de tres Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo como Representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido entre diciembre de 2012 a diciembre del año 2014.
16. Elección y Juramentación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2013.
17. Varios
18. Cierre de la sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 256 (ORDINARIA)**

El Acta No. 256 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota de fecha 06 de noviembre de 2012, enviada por la Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General, Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la cual se excusó y nombra como representante a la Lic. Rina Waleska Enamorado, Vice-Rectora Académica, por no poder asistir a la sesión ordinaria 257 del Consejo Técnico Consultivo en esta fecha.
  - b) Nota enviada por la Abog. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la que acredita al Lic. Gustavo Mendoza, Director Académico para que represente dicho centro ante el Consejo Técnico Consultivo.
  - c) Nota de fecha 05 de diciembre de 2012 enviada por la Ing. María Josefa David, Vicerrectora Académica del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; en la cual acreditó al Abog. Carlos Daniel Sánchez, para su representación ante el Consejo Técnico Consultivo en esta sesión.
  - d) Nota recibida el 06 de diciembre de 2012 enviada por el Ing. Luis Orlando Medrano, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; donde se excusó por su inasistencia, asimismo nombró como representante al Dr. Marlon Breve Reyes, Vicerrector Académico de dicha institución.
  - e) Nota de fecha 22 de agosto de 2012 enviada por la MES. Lila Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la cual informó que el Lic. Gustavo Nortier Mendoza dejó de ser Vicerrector Académico de ese centro a partir del 30 de junio de 2012.
  - f) Nota recibida el 18 de octubre de 2012 enviada por la MES. Lila Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la cual informó que a partir del 01 de agosto del presente se nombró en el cargo de Director Académico al Lic. en Ciencias Sociales y Abog. Ramón Israel Ponce Segura, se adjuntó el acta emitida por el Secretario del Consejo de Administración de este centro.
  - g) Nota recibida el 18 de octubre de 2012 enviada por la MES. Lila Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la cual informó que este centro firmó un Convenio de Cooperación con la Universidad para Líderes con sede en la ciudad de Chicago, Illinois, USA. Asimismo adjuntó dicho convenio.
- Informe sobre los logros de la Dirección de Educación Superior en el año 2012.

El señor Secretario del Consejo, presentó el siguiente informe:

**"INFORME SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL AÑO 2012. PERSPECTIVAS PARA 2013.** Honorables miembros del Consejo: A continuación presento a ustedes un informe ejecutivo sobre los indicadores más importantes del Sistema

de Educación Superior, sobre los logros, planteamientos y desafíos que fueron objeto de la atención de los órganos del Sistema de Educación Superior hondureño en el año 2012 y sobre las perspectivas para la Dirección de Educación para el año 2013. El **Sistema de Educación Superior** está conformado por el Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo, la Dirección de Educación Superior y las **veinte (20)** Instituciones de Educación Superior. Este sistema se integra al Sistema Nacional de Educación por medio del Consejo Nacional de Educación. Los Centros de Educación Superior, en forma legalizada o en proceso de legalización tienen presencia en los **dieciocho (18) departamentos** de Honduras, a través de centros regionales o sedes a distancia. Según datos oficiales en la Dirección de Educación Superior, en el nivel superior **se desarrollan 368 carreras** o programas de estudio, el sector de estudios más ofertado es el de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho; y existe una matrícula que supera en este año 2012 **los 184,000** estudiantes (**aproximadamente el 15.8% de la población entre 18 y 24 años**), de los cuáles **el 59.8% es femenino**. De la oferta total del sistema, **el 32% corresponde a postgrados** (doctorados 4, maestrías 87 y especialidades 26). En el nivel de **pregrado (68%)**, 196 carreras corresponden a licenciaturas y 55 a grados asociados. El **Consejo de Educación Superior** en 2012 se reunió diez (10) veces, nueve (9) sesiones fueron ordinarias y una extraordinaria. A través de estas reuniones conoció **35** solicitudes nuevas y escritos varios. El **Consejo Técnico Consultivo** sostuvo un total de diez (10) sesiones ordinarias en 2012 y **emitió 19 dictámenes**. Impulsó el desarrollo de la propuesta del Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación Superior y la revisión de la instrumentación para el SHACES. Los logros de la **Dirección de Educación Superior en el año 2012, fueron los siguientes:** 1. Atendió y eliminó la mora en los procesos de Reconocimiento e Incorporación de títulos y diplomas, haciéndose una leve modificación del procedimiento, con lo que se logró ahorrar un mes en el proceso. Se resolvieron un total de **151** solicitudes de títulos de abogado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad de San Pedro Sula; **4,098** solicitudes de reconocimiento de títulos y **321** solicitudes de incorporación. 2. Se logró la aprobación de requisitos institucionales e individuales para el reconocimiento de estudios de postgrado obtenidos a través de la modalidad virtual, con lo cual se ha dinamizado la gestión de estas peticiones. 3. Se avanzó en el diseño y desarrollo de una aplicación informática que permita la automatización en la verificación de certificaciones de estudio, conducente a la agilización del proceso de Reconocimiento de títulos emitidos por los Centros de Educación Superior. Se presenta informe técnico al respecto. 4. Se rediseñó la base de datos del Sistema de Información Estadístico de la Educación Superior en base a parámetros de la UNESCO. Esta información permitirá la realización de estudios especializados sobre el nivel de educación superior en temas tales como eficiencia terminal, deserción, repitencia, entre otros. Se presenta informe técnico. 5. En el período se emitieron **33** opiniones razonadas, **22** informes técnicos y **15** informes de supervisión institucional y de seguimiento, **52** revisiones preliminares de documentos, 8 visitas de acompañamientos a los Centros, para la formulación de planes de estudio y **118** reuniones técnicas de comisiones curriculares para seguimiento de propuestas de planes de estudio. No obstante, para 2013 se deberán diseñar nuevos modelos de supervisión, de instrumentos de medición y formatos para la emisión de opiniones razonadas, informes técnicos, dictámenes

técnicos y legales. 6. Se realizó el registro y entrega de doce (12) documentos aprobados a los centros de educación superior. 7. Se promovieron diversas actividades conducentes a la elaboración de los criterios para la regularización de los centros y carreras de educación a distancia. Se realizó taller y en este momento a nivel de Consejo Técnico Consultivo se prepara propuesta final para presentarla al Consejo de Educación Superior. 8. Se realizó la supervisión de 43 sedes de educación a distancia de las universidades: Universidad Metropolitana de Honduras, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio y Universidad Cristiana de Honduras. 9. Se ha coordinado junto al Presidente del Consejo Técnico Consultivo la elaboración de una propuesta sobre el Plan de Desarrollo Estratégico de Educación Superior. 10. Se impulsó en coordinación con el Consejo Técnico Consultivo la revisión de la instrumentación del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES, los cuales ya se tienen. 11. Se realizó foro para promover la creación del Sistema de Investigación e Innovación de la Educación Superior. Se cuenta con documento borrador de Acuerdo. 12. Se ejecutó el proceso de Reorganización de la Dirección de Educación Superior. La Secretaría de Recursos Humanos de la UNAH coordina el proceso de evaluación de personal y contrató los servicios de una consultoría externa que estudia perfiles y procesos. Se espera los resultados y propuestas para aplicación de la reestructuración acordada a partir de febrero de 2013. 13. Se asistió a eventos internacionales de Educación Superior, se realizaron alianzas y contactos prometedores para el desarrollo del Sistema de Educación Superior. El **Consejo Nacional de Educación**, es el órgano integrador del Sistema Educativo Nacional y la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaría del mismo y de Coordinadora de la Comisión Bipartita, impulsó y coordinó el desarrollo de propuestas para los siguientes objetivos: 1. Desarrollar un estudio sobre oferta y demanda de profesionales, a través de encuentros con los sectores productivos y de servicio; con los grupos organizados de la sociedad civil y comunidad educativa del país. 2. Elaborar y validar de la propuesta curricular del Bachillerato en Ciencias y Humanidades. 3. Incorporar los ajustes a los currículos de los Bachilleratos Técnicos profesionales de (PRAHEMO) de acuerdo a lo expuesto en el núcleo básico disciplinar. 4. Diseño Curricular de veinte (20) de las treinta y cinco (35) carreras de Formación Técnica profesional para completar la reforma curricular de Educación Media. 5. Impulsar la creación de Centros de Excelencia en Educación Media. **En la actual agenda del Consejo Nacional de Educación se promueve la discusión de los siguientes temas:** 1. Lograr la integración curricular del Sistema Educativo Nacional a través de los campos de formación general que incluyen: Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguas Extranjeras, Artes, Deportes e Informática. 2. Diseñar un programa Pre-Universitario dirigido a estudiantes de último año de todas las carreras de educación media de los sectores oficiales, semioficiales y privados para fortalecer sus competencias en las asignaturas básicas de formación y participar con éxito en las pruebas de ingreso de las Instituciones de Educación Superior. Elaborar propuesta de creación del Sistema Terciario No Universitario. 3. Elaborar propuesta sobre el uso de las nuevas tecnologías para mejorar la educación en Ciencia Básica en la Educación Media. 4. Integrar una propuesta para la creación del sistema de supervisión y acompañamiento docente para todos los niveles de Sistema Educativo. 5.

Elaborar lineamientos de políticas para la educación técnica en los subsistemas de la Educación Nacional y propuesta para desarrollar la educación terciaria no universitaria. 6. Diseñar y promover un sistema de gestión y administración descentralizada y sustentado en la participación comunitaria.

**PERSPECTIVAS PARA 2013:** 1. Continuar desarrollando procesos de supervisión para sedes a distancia de las demás instituciones de Educación Superior públicas y privadas y presentar informes al Consejo de Educación Superior sobre su funcionamiento. 2. Lograr la aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación Superior 2013-2022. 3. Promover la creación del Sistema de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación Superior mediante acuerdo del Consejo de Educación Superior. 4. Impulsar y promover la creación del Sistema de Investigación e Innovación de la Educación Superior. 5. Implementar los resultados de la evaluación del personal de la Dirección de Educación Superior y las propuestas de reestructuración de funciones, procesos y estándares de desempeño. 6. Elaborar un estudio sobre el Estado de la Educación Superior en Honduras. 7. Crear el Observatorio de Educación Superior de Honduras. 8. Socialización de los manuales del funcionamiento del SHACES por las Instituciones de Educación Superior e iniciar procesos de autoevaluación institucional entre los Centros de Educación Superior. 9. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los postgrados. Gestionar el acompañamiento nacional e internacional. 10. Desarrollar un programa de capacitación para el personal de la Dirección de Educación Superior y de los Centros de Educación Superior sobre temas actuales de educación superior: currícula innovadores, homologación de estudios, cualificaciones profesionales, entre otros. 11. Impulsar proyectos de integración del Sistema Educativo Nacional en el seno del Consejo Nacional de Educación. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 7 de diciembre de 2012. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, Director de Educación Superior"**

Después de la presentación del Informe los representantes de las distintas universidades manifestaron al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, lo complacidos que se sienten con el desempeño de la Dirección de Educación Superior en el período de su gestión, así como también se pusieron a la disposición para que este progreso siga en el mismo sentido y ser partícipe de ello.

El señor Secretario da la palabra a la Dra. Rutilia Calderón, Vice Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien informó sobre el Programa ALFA 3, que es un Programa de Cooperación de la Unión Europea para América Latina y el Caribe en el campo académico, las convocatorias de dicho programa fueron realizadas en el año 2010, en las cuáles se incluyó a todas las universidades de Latinoamérica y el caribe, tanto públicas como privadas, en el caso de ALFA-TUNNING participan por Honduras al presentarse como socias al proyecto, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en el área de educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; que participa en ocho distintas áreas educativas, varias de ellas que también son desarrolladas por otras universidades del país y que a lo largo del proyecto mediante las coordinaciones se ha trabajado en áreas como la Administración de Empresas. El proyecto en mención finaliza en diciembre del año 2013. También informó que en la última reunión general se tuvo la oportunidad de participar en dos foros donde se contó con la presencia de varios representantes no

solo de las cuarenta y dos universidades de América Latina y el Caribe sino también ocho de las asociaciones como ser Tunning de México, Tunning Colombia, Consejo Nacional de Evaluación de la Educación Superior de Brasil, Consejo de Rectores de Chile, Consejo Nacional de Universidades de Panamá, Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica y estuvieron presentes también miembros de Tunning Europa, que éste último es el proyecto derivado del proceso de reforma de la Educación Superior de Europa actual proceso de Bolonia, estuvo también presente Tunning África, Tunning Asia, el Presidente del Consejo Nacional de Rectores de Japón así como el Presidente del Consejo de Rectores de Rusia. Así mismo informó que en el próximo mes de enero del año entrante enviarán una invitación de parte del centro nacional Tunning, para lo cual se espera que todas las universidades del país logren trabajar de manera conjunta en los tres componentes de este proyecto, como su nombre lo dice, Tunning, viene del inglés dial o sintonía, siendo por ello el propósito fundamental la armonización de curriculum innovadores a nivel mundial, atrás de esa armonización curricular viene la movilidad académica de docentes, estudiantes, proyectos de investigación, mutuo reconocimiento de títulos, grados y créditos entre universidades de todo el mundo en ese sentido, fue que en reunión realizada hace dos semanas se presentaron tres productos concretos que son los que se pondrán a debate entre universidades en el mes de enero, como ser los Meta Perfiles de egreso que son quince campos del área del conocimiento y Honduras ya está participando en nueve, uno de ellos como ser Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y ocho a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; que incluye Ciencias Económicas y de la Administración, Ciencias Informáticas, Ingenierías, Ciencias de la Conducta y Psicología, Ciencias de la Salud a través de Medicina, aunque también están otras universidades en el campo de la Enfermería, Ciencias Agrícolas y Forestales, Geología siendo Ciencias de la Tierra. En los Meta Perfiles que son de egreso no importa cual es el diseño curricular que utilicen las universidades, ya que son los que permitirán lograr esas competencias, permitiendo también la armonización curricular y el mutuo reconocimiento de la movilidad académica. El otro proyecto que se presentó y donde se retoma lo antes mencionado por el señor Secretario es sobre la encuesta TRESAL ya que se está trabajando mundialmente lo que son nuevas profesiones para sociedades y con la encuesta del señor Salvador Malo, precisamente se recogerá la opinión de los líderes educativos, en este caso los Rectores y Vice Rectores de las distintas universidades públicas y privadas del país, para que la opinión sea considerada en el estudio latinoamericano, estas mismas encuestas se están realizando en África, Asia y Europa, de tal manera que se logrará construir un escenario de futuro para las nuevas profesiones y sociedades en base a las encuestas realizadas por PUENTES, entrando también el Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación Superior, donde se está solicitando que cada país o región, en este caso Centroamérica aporte a la construcción de esos escenarios futuros de las nuevas profesiones y el papel de las sociedades. En tercer lugar se encuentra el proyecto que viene formando parte de un viejo anhelo compartido, que es lograr que la educación esté centrada en el aprendizaje de los estudiantes, por lo que el Tunning a través del trabajo de más de quinientos académicos de toda América Latina y el Caribe, ha logrado desarrollar en una propuesta de lo que se logró conocer en su momento como crédito latinoamericano de referencia, que no fue solamente un dato numérico, sino que atrás de esto se realizó un estudio a casi cien mil estudiantes de América Latina y el Caribe para definir el tiempo real que un estudiante necesita

para aprender esas competencias de egreso, de tal manera que eso desarrollará un mejor diseño de contenidos, estrategias novedosas de evaluación de los aprendizajes y también el desarrollo de nuevas competencias para profesores universitarios. Así mismo mencionó que considerando que estos tres proyectos son de interés colectivo, se trabajará juntamente con la Dirección de Educación Superior sobre una propuesta para presentarla al Consejo Técnico Consultivo y buscar la forma para lograr que se trabaje de forma conjunta con todos los Centros de Educación Superior durante este último año que dura el proyecto. Informó que en la reunión sostenida se concretaron dos aspectos, una en el campo de Ingenierías, mencionando que a nivel mundial la Universidad de Bahía, Brasil, es la pionera en haber implementado y estar evaluando los meta perfiles antes mencionados con curriculum basados en competencias, posiblemente se tendrá en el mes de febrero la visita de la Directora de Innovación Curricular de la Universidad de Bahía de Brasil, que es el Centro Nacional Tunning.com, del Consejo Nacional de la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior de Brasil, asimismo se contará también con la presencia del Director de dicho Consejo, estos representantes estarán durante cinco días para lograr realizar seminarios y lograr trabajar utilizando algunas herramientas curriculares para un avance de Honduras hacia los Meta Perfiles, alcanzando con esto la movilidad curricular y la aceptación mundial para estudiantes hondureños como la aceptación de estudiantes extranjeros en este país, también se espera beneficiarnos con la experiencia del Presidente del Consejo de Evaluación de Brasil en cuanto al tema del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de Educación Superior, SHACES, y como implementar las nuevas prácticas que a través del Consejo de Brasil se ha logrado.

Después de agradecer la participación de la Dra. Calderón el señor Secretario dio la palabra al Ing. Carlos Ávila Molina Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién invitó a todos los representantes de los Centros de Educación Superior a la Conferencia de Exposición del Funcionamiento de la Educación Superior en Corea, contando con la participación de una comisión de Corea que se encuentra en nuestro país, mediante invitación del Cónsul de Honduras en Corea, quien fue nombrado Cónsul Honorario, siendo un grupo de empresarios y académicos, en esta misión se encuentra el representante de la Universidad de Corea la cual suscribió con la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; un convenio de intercambio de docentes y alumnos siendo este suceso importante para Honduras. También mencionó que Corea cuenta con un amplio grupo de Universidades con las que se puede realizar muchas relaciones. La conferencia se realizará el día viernes 7 de diciembre a partir de las 10:00 am., en el Salón Albert Einstein, ubicado en el tercer piso de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; el Presidente de la Universidad de Corea, tratará temas importantes como la operación del sistema de la Educación Superior, el financiamiento, determinación del Sistema Estratégico, integración de la academia con el sector empresarial público y privado entre otros. Nuevamente extendió su invitación ya que por correo electrónico se había realizado con anticipación, y se espera contar con la presencia de representantes de las distintas universidades hondureñas.

**SEXTO: JURAMENTACIÓN DEL ARQ. CARLOS QUANT, VICERRECTOR DE PROYECTOS COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CENTRO DE**

**DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CEDAC; Y EL LIC. GUSTAVO MENDOZA, DIRECTOR ACADÉMICO, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como representante suplente del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC; del Arq. Carlos Quant, Vicerrector de Proyectos; y el Lic. Gustavo Mendoza, Director Académico, también como representante suplente de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; ante el Consejo Técnico, quienes quedaron inmediatamente en posesión de su cargo.

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA VISITA DE OBSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES, DEBIDO A LA PETICIÓN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM PARA QUE SE LE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA PARA EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. EMISIÓN DE DICTAMEN. COMISIÓN (UCRISH (COORDINA), ISTJN Y UTH).**

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión, la MSc. Lila Argentina Uclés de Chavez, rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; para que presentara el informe sobre la autorización de la ampliación de la oferta académica de la Carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y los documentos acompañados.

Conocido el informe, se concluye que los centros que conformaban la Comisión recomendaron la autorización de la solicitud sobre la autorización de la ampliación de la oferta académica de la Carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; por lo que el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No. 584-257-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2579-264-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 266 de fecha jueves 2 de agosto de 2012 y teniendo a la vista de la solicitud de Ampliación de la Oferta Académica de la Carrera de Nutrición en el grado de Licenciatura para el centro regional de San Pedro Sula, Cortés de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de Comisión:

"Señores Consejo Técnico Consultivo, Tegucigalpa, MDC., Distinguidos Señores. De la manera más atenta tengo a bien remitirles las observaciones a la solicitud de

Ampliación de la oferta académica de la Carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM en el Centro Regional de San Pedro Sula. **INFORME Fecha de observación:** noviembre de 2012 **Presentado por:** MDE. Iris Caballero/UCRISH, MSc. Luis Diego Chacón/ISTJN, Abog. Luis Discua/UTH. **OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA. DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN** Institución: Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, Código de la carrera: 07, Nombre de la Carrera: Nutrición en el Grado de Licenciatura, Duración: 4 años y medio, distribuidos en 14 períodos, con una duración de 15 semanas cada uno., Modalidad: Presencial. **FACILIDADES PARA LA FUNCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA:** 1. El personal directivo cuenta con cubículos cómodos y agradables 2. Hay una sola sala de sesiones 3. Los profesores tienen cubículos individuales, cómodos y agradables 4. El personal administrativo tiene oficinas colectivas, cómodas y agradables. 5. El personal administrativo tiene oficinas colectivas, cómodas y agradables 6. El mobiliario es útil, cómodo y agradable a la vista. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO I. Edificio 1.** El centro está localizado en una zona segura 2. La zona está libre de contaminación ambiental 3. El campus NO tiene áreas verdes 4. Cuenta con POCO espacios para deportes 5. NO tiene un área de 10 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos primeros años 6. El edificio solo cuenta con UN nivel 7. Hay áreas para recreación LIMITADAS 8. No hay espacio suficiente para estacionamiento de vehículos 9. El edificio si es de fácil acceso 10. El edificio (s) cuenta con medidas de seguridad que permiten un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia como las siguientes: Las puertas de salida del edificio si tienen un ancho mínimo de 1.80 metros. Las puertas de las aulas son de hoja y media, abren hacia fuera y tienen una anchura de 1.20 metros mínimo. 11. El laboratorio de biología tienen medidas de seguridad como: Extinguidores 12. Los laboratorios NO tienen un área de 2 metros por alumno. **II. Aulas:** 1. NO tienen una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno. 2. NO tienen una dimensión una dimensión para 40 o 50 alumnos máximo 3. Las áreas acondicionadas y ventiladores si están instalados con normas de seguridad. **III. Mobiliario de las aulas:** 1. Los pupitres son: Personales y Bipersonales en caso del laboratorio 2. Los pupitres si permiten la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje: **VI. CUENTAN** servicio de Cómputo **VII. BIENESTAR UNIVERSITARIO** No presentaron ningún programa. **VIII. OTROS ESPACIOS** 1. Oficina de registro: La oficina de Registro tiene un área exclusiva, con medidas de seguridad, totalmente independiente. 2. Servicios sanitarios: SI están separadas por sexo. Hay un inodoro por cada 45 varones. Hay un inodoro por cada 40 mujeres. Hay un lavado por cada 40 personas 3. El edificio cuenta con facilidades para discapacitados, bordes, rampas. **OBSERVACIÓN 1.** El perfil profesional del Licenciado en Nutrición, se ha elaborado para formarlo y que se desempeñe en tres campos como son: Nutrición clínica, nutrición pública y administración de servicios de alimentación. Sin embargo observamos que para el cumplimiento de la nutrición clínica consideramos que están preparados para cumplir con las prácticas necesarias, en infraestructura, equipamiento, sin embargo no tuvimos a la vista los perfiles de profesionales para la parte académica. De igual

forma no tuvimos a la vista los convenios para dar cumplimiento a las prácticas de nutrición pública. Pero si están completos para cumplir con la administración de servicios de alimentación. En forma individual. Pequeños grupos. Enseñanza frontal. Circular. 3. El profesor dispone de: Escritorio, Silla. 4. Hay el siguiente equipo didáctico: Pizarra acrílica. Rotafolios. Televisor únicamente en laboratorio de microbiología. 5. Algunos muebles son cómodos y agradables a la vista. IV. Centro de información y documentación: 1. Cuenta con biblioteca con las siguientes especificaciones: ALGUNAS Colecciones empastadas. Microfichas. Videos. Transparencias. Enciclopedias generales. Enciclopedias específicas. V. Banco de Datos. Cuenta con un centro de información automatizado enlazado con bancos. **OBSERVACIÓN 2. A.** En formación específica básica nutricional según el plan de estudios, observamos que si cuentan con laboratorio de biología, no así, los laboratorios y la instrumentación necesaria para dar cumplimiento al plan de estudios, en las prácticas requeridas. **B.** El laboratorio destinado para realizar las prácticas de Anatomía no cuentan con modelos anatómicos necesarios para desarrollar dicha clase. No quedó claro si cuentan con otros elementos para sustentar los requerimientos de dicha asignatura. **C.** A juicio de la Comisión, y considerando la totalidad de los antecedentes recogidos en el proceso de evaluación de la carrera de Nutrición, ésta cuenta con diversas fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación: **D.** Perfil de Egreso y Resultados. **E.** El perfil del egreso se encuentra explícitamente formulado, es claro, concreto de su formulación y actualizado. Considera la misión institucional e incluye las habilidades que se espera que desarrollen los estudiantes. Propicia el trabajo con grupos de estudio. **F.** Se aprecia una buena organización, a pesar de no haber tenido a la vista el currículo donde se deben presentar en detalle los contenidos del plan de estudio los que van progresivamente avanzando desde la teoría hacia la práctica profesional, únicamente se nos mostró la malla. El modelo pedagógico es actualizado y centrado en el estudiante, con énfasis en la formación integral. **G.** La unidad dispone de un registro de sus procesos académicos y los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el nivel de logro de los objetivos de formación. Sin embargo, el seguimiento no está sistematizado. **H.** La estructura organizacional existente permite el desarrollo de la carrera y su plan de estudios, presentando una sustentabilidad financiera que garantiza su funcionamiento. Existen mecanismos de participación claramente establecidos y operan regularmente cuando se trata del grupo de docentes de la especialidad, no así cuando involucra la participación o asesoría de otros académicos. Las áreas de formación profesional y las áreas básicas funcionan adecuada y fluidamente, gracias a la existencia de un cuerpo docente involucrado en el proyecto de innovación curricular. **I.** La infraestructura básica de la unidad cumple totalmente con los requerimientos para el desarrollo del plan de estudio. En este momento, sin embargo si su proyección es de crecimiento, los espacios serán insuficientes, la disponibilidad de recursos esenciales para la docencia, en general es adecuada en cuanto a salas de clases. **J.** La carrera de Nutrición de la UCENM podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de desarrollo de actividades académicas y de servicio que se deben establecer a través de los convenios específicos de colaboración; éstos incluirán: \* Los mecanismos de coordinación entre las instituciones educativas y los servicios de salud. Esperando contribuir en la toma de decisiones, que corresponde únicamente a la Dirección de Educación Superior, se suscribe de ustedes muy atentamente. MSc. Luis Diego Chacón, Observador por

ISTJN; Abog. Luis Discua, Observador por UTH; y MDE. Iris Caballero, Observadora por UCRISH (Coordina), firmas."

## **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido la solicitud de Ampliación de la Oferta Académica de la Carrera de Nutrición en el grado de Licenciatura para el centro regional de San Pedro Sula, Cortés de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

**Autorizaron a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el funcionamiento de la Carrera de Nutrición en el grado de Licenciatura en el centro regional de San Pedro Sula, Cortés;** por haberse verificado que cumple con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 06 de diciembre de 2012.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. JOSÉ CÁRLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**

### **OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA CREACIÓN Y APERTURA DE CENTROS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL. COMISIÓN (UNAH (COORDINA), UTH Y USPS).**

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión, la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; para que presentara el informe sobre la Propuesta de Criterios para la Creación y Apertura de Centros de Educación a Distancia y Virtual, quien enseguida dió un resumen sobre dicho informe.

El informe presentado por parte de la comisión es el siguiente:

**"INFORME DE COMISIÓN PARA INTEGRAR LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LÍNEA. Objetivo:** Elaborar un Dictamen integrado de los resultados del análisis realizado por las dos comisiones nombradas inicialmente por el CTC, sobre los Criterios de Calidad de la Educación a Distancia en línea, que a su vez fueron producto del Taller organizado por la Dirección de Educación Superior, y del cual participaron las Instituciones de Educación Superior que integran el CTC. El procedimiento que siguió la Comisión fue: 1. La coordinación de la Comisión (UNAH), realizó comparativo de los resultados del análisis de las dos comisiones; identificando sobre el mismo texto, con diferentes colores de letra, los criterios en que coincidían las dos comisiones (en color azul lo de la comisión de SPS y en color café lo de la comisión de Tegucigalpa). 2. Se envió vía correo electrónico el archivo con el análisis comparativo a los otros 2 integrantes de la Comisión, solicitándoles revisar el mismo y hacer llegar sus comentarios, ajustes, recomendaciones a la coordinadora

de la comisión, definiendo como fecha límite para recibir los mismos el martes 4 de diciembre; para contar con el tiempo necesario para integrar el Dictamen final a presentar al CTC en su sesión, del jueves 6 de diciembre. 3. El MSc. Celio Luis Acosta, representante de la USPS, comentó que era necesaria una revisión de estilo de los criterios, la cual él realizó con el equipo de su universidad; el señor Rector de la USPS, hizo llegar a la coordinadora de la comisión, vía correo electrónico, el documento revisado el 5 de diciembre. 4. No se recibieron comentarios del representante de la UTH. 5. Para un manejo transparente de la información, se anexa al informe el Documento con los diferentes colores de letra utilizados para identificar los aportes de cada institución. 6. Se realizó por parte de la coordinadora un trabajo de estilo y formato para presentar al CTC los Criterios de Calidad, para su aprobación. A continuación se presenta la propuesta integrada de los Criterios de Calidad de la Educación a Distancia en línea; recomendando al CTC su aprobación, de ejecución inmediata, para que a la brevedad sean presentados, analizados y aprobados por el Consejo de Educación Superior; con el propósito de contribuir al desarrollo de la Educación a Distancia en el país, con alta calidad y pertinencia.

**Propuesta de Criterios de Calidad para los Programas de Educación a Distancia en Línea. I. Componente académico 1.1 Procesos académicos**

1. La institución DEBE contar con un modelo pedagógico que cree las condiciones para un aprendizaje autónomo, mediado y contextualizado, así como para el uso de tecnologías que permitan darle al programa la flexibilidad e interactividad propias de la modalidad. 2. La institución debe identificar en sus planes de estudio las modalidades en las cuales se ofrece cada carrera. 3. Debe existir correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza-aprendizaje propuestas para la modalidad. 4. Para aprobar el inicio de programas nuevos, la institución debe presentar: \* Modelo pedagógico \* Diseño curricular detallado \* Los cursos, completamente desarrollados y en la plataforma seleccionada, correspondiente a por lo menos el 25% del plan de estudio \* Cronograma establecido para el diseño y desarrollo de los restantes cursos. 5. La unidad de medida serán las horas de trabajo realizadas por el estudiante, sobre la base del número de unidades valorativas de cada asignatura, de acuerdo con plan de estudios aprobado por el consejo de educación superior, hasta integrarse progresivamente el crédito académico. 6. Para que un Programa sea considerado en modalidad Virtual, la institución debe evidenciar que al menos el 80% del diseño de sus actividades de aprendizaje y sus contenidos, se desarrollan en línea. 7. Para que un Programa sea considerado semipresencial, que combina la virtualidad y la presencialidad, la institución debe evidenciar que al menos el 40% de sus actividades de aprendizaje y sus contenidos, se desarrollan en línea. 8. La institución debe evidenciar y justificar todas las combinaciones de modalidades que se implementen en las asignaturas y/o en las carreras en general, precisando el porcentaje definido. 9. Para el caso de Programas y Cursos en la modalidad Virtual, la Institución debe presentar el modelo evaluativo que implementará y mostrar evidencias, de que sus evaluaciones en línea garantizan la calidad de los aprendizajes. 10. La institución debe contar con un sistema interno de certificación y garantía de la calidad de los contenidos y las actividades de aprendizaje programadas en los cursos en línea. 11. La institución debe contar con mecanismos que permitan determinar los alcances del programa virtual en lo relativo a los procesos educativos, al grado de satisfacción de sus destinatarios, al rendimiento y a los resultados del desempeño. 12. La institución debe plantear cómo desarrollará líneas de investigación que permitan fortalecer e innovar en la modalidad. **1.2**

**Docentes/Tutores** 1. En el caso de la educación virtual, los Docentes/Tutores deben contar, además de con la adecuada formación académica disciplinar, con competencias relacionadas con la modalidad, tanto en los aspectos metodológicos como en los tecnológicos. 2. En el caso de la educación virtual, los Docentes/Tutores deben contar con asistencia técnica para el diseño instruccional en línea, la gestión de los cursos en línea y el diseño de materiales didácticos. 3. La institución debe contar con una reglamentación específica para determinar el número de estudiantes que debe atender el tutor, según su vinculación y la complejidad de la asignatura. 4. La institución debe contar con estrategias que le permitan interactuar con comunidades académicas, de orden nacional e internacional, y coherentes con los objetivos y necesidades del programa y la modalidad. 5. Los docentes diseñadores o expertos en contenido al servicio del programa, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, los cuales son evaluados periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

**1.3 Diseño, desarrollo y evaluación de los materiales para el aprendizaje.** 1. En los Programas a distancia y/o virtuales las instituciones y docentes deben observar las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. 2. En el caso de la modalidad virtual, la institución debe contar, para el diseño de los ambientes virtuales de aprendizaje, con recursos humanos que trabajen desde un enfoque multi e interdisciplinario; y con recursos tecnológicos que apoyen la producción de contenidos y actividades. 3. En el caso de la modalidad virtual, la institución debe contar con criterios, lineamientos y procesos para el diseño pedagógico y producción de materiales y recursos de aprendizaje. 4. El programa debe contar con un proceso de seguimiento y mejoramiento continuo de la calidad, del material de apoyo de aprendizaje.

**1.4 Estudiantes.** 1. La institución debe ofrecer inducción a los estudiantes durante el primer ingreso al sistema, según sus criterios y las particularidades de la población atendida. 2. En el caso de la modalidad virtual, la institución debe contar con la estimación cuantitativa de los tiempos que se consideran aceptables para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colectivo programadas, de acuerdo con el plan de estudios debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior. 3. Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario. 4. La institución debe promover la participación de los estudiantes en actividades académicas y de investigación, en grupos de estudio, en actividades deportivas y artísticas y otras de formación complementaria, teniendo en cuenta las especificaciones de la población de los programas a distancia.

**II. Componente Tecnológico** 1. Respecto de los programas virtuales, la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma virtual de aprendizaje (LMS), la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para su desarrollo. 2. La institución debe contar con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje. 3. En el caso de la educación virtual, la institución debe suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios, para cursar el programa. 4. En el caso de la educación virtual la institución debe contar con políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa. 5. Los procesos académicos, los profesores y los estudiantes disponen de recursos informáticos y de comunicación, suficientes, actualizados y adecuados según la naturaleza del programa y el número de usuarios. 6. En el caso de la

educación virtual, la institución debe contar con servicios de información y de ayuda para el estudiante en cuanto al uso adecuado de las tecnologías. **III**

### **Componente organizacional**

#### **3.1 Organización, Administración y gestión**

1. Definición clara de qué es la modalidad de educación a distancia y qué es la educación virtual para la organización.
2. Coherencia de la propuesta de organización, administración y gestión del programa con la modalidad que se ofrece. (Hace posible el trabajo en red, es flexible, contempla los contextos regionales).
3. Todos los niveles de la organización conocen los fundamentos y procedimientos de la modalidad a distancia que se ofrece.
4. Conocimiento de las reglas y normas para la gestión del programa a distancia por parte de los usuarios del mismo.
5. Formas de adscripción del programa a distancia a una unidad académico administrativa de acuerdo con la estructura de cada institución. (facultad, departamento, escuela, instituto, otras)
6. Sistemas de información y bases de datos, con calidad e impacto para el programa en términos de la agilización de los procesos, prestación de un servicio de calidad a los estudiantes, veracidad de la información, alcance, control sistemático de los datos y difusión de estos.
7. La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación, así como de los diferentes servicios y recursos.
8. La estructura organizativa garantiza el soporte al diseño, la producción y el montaje del material pedagógico y el servicio de mantenimiento, así como el seguimiento a estudiantes, profesores y personal de apoyo.
9. Deben contar con un sistema tutorial que contemple las funciones y los criterios para la contratación, en donde se reflejen las actividades que deberá realizar para favorecer el aprendizaje del estudiante y el porcentaje de dedicación para las diferentes actividades propias del curso virtual, y para las actividades de investigación y de vinculación.
10. Mecanismos de selección y evaluación. Existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley.

#### **3.2 Recursos físicos**

1. Espacios que se destinan para garantizar la prestación de los servicios y que permitan asegurar la calidad de los procesos académicos en los cuales esté comprometido el programa, teniendo en cuenta la expresión de educación a distancia que esté ofreciendo.
2. Existencia de características académicas del personal de los centros de apoyo en las regiones. (Quien coordina el centro es un académico y quienes prestan apoyo deben tener formación en educación a distancia).
3. En el caso de los programas apoyados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (análogas y/o digitales) se deberá demostrar la capacidad tecnológica (recurso humano capacitado e infraestructura tecnológica) de la institución y demás recursos educativos que garanticen las exigencias de

conectividad y soporte técnico de dichos programas, así como el acceso efectivo a los recursos previstos por parte de los usuarios (estudiantes y profesores).

4. Para los programas virtuales la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad; el software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de plataformas de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea; las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y bases de datos digitales; las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional.

5. Existencia de un Plan de Desarrollo para la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura disponible para el programa en la modalidad en que se ofrece.

6. Los programas que dispongan de actividades de formación que requieran la realización de prácticas, clínicas o talleres o la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, la institución debe indicar la infraestructura, medios educativos y personal docente de los lugares donde se desarrollarán tales actividades.

7. La publicidad de los programas a distancia/virtuales dependerá de la expresión de la modalidad a distancia que este ofreciendo. Deben hacer explícita mención de los lugares donde se desarrollarán tales actividades de formación y debe suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.

8. Los programas de la modalidad a distancia/virtual cuentan con un plan de trabajo en red entre las zonas donde se ofrece el programa, el cual depende de la estructura y organización de la oferta.

9. Políticas en materia del uso de la planta física en relación con las necesidades y la modalidad.

10. Mecanismos que permitan suscribir convenios entre la comunidad y la institución que oferta el programa procurando la auto-sostenibilidad del mismo.

### **3.3 Presupuesto del programa**

1. Origen de los recursos presupuestales del programa, fuentes de ingreso.

2. Programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa, de acuerdo con las necesidades propias de la modalidad a distancia y en función de los recursos de cada institución.

3. Asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, vinculación e internacionalización del programa, acordes con la modalidad ofertada.

4. Políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional y con la modalidad ofertada, que permitan mejorar de manera continua las metodologías y herramientas de la modalidad.

Después de una amplia discusión los miembros acordaron dar por aprobado el informe, así como también fuera enviado a todos los centros para su conocimiento y en consecuencia sea elevado al Consejo de Educación Superior en la siguiente sesión para su análisis o aprobación si así se considera.

**NOVENO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN (EAP**

## **(COORDINA), UMH, UPNFM Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA).**

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión, la Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; para que en su condición de coordinadora de la comisión presentara el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

La Ing. Carla María Henríquez procedió a explicar a los miembros del Consejo que ella estuvo a la espera de la segunda versión de los documentos que debía enviar el centro interesado pero que nunca fue recibido, por lo que la comisión no se reunió y se pronunciará hasta que el centro interesado les envíe la versión en la cual se trabajará.

Enseguida fueron presentadas las observaciones por parte de la Universidad Nacional de Agricultura, el representante MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico de ese centro mencionó que no sabía si las observaciones estaban basadas en la primer versión de los documentos o en la segunda, pero que de ser necesario prepararán un nuevo dictamen en base a los documentos que le sean entregados.

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**"En lo referente al Diagnóstico de la carrera Técnico Universitario en Producción Avícola:** 1. El documento de diagnóstico fue elaborado conforme al instrumento para la revisión preliminar de diagnóstico para la creación de carreras de la Dirección de Educación Superior, sin embargo requiere de una mejor estética en cuanto al tamaño de letra, estética del documento, arreglar pies de página y mejorar las citas bibliográficas. 2. Faltan gráficos, tablas y cuadros estadísticos que muestren los valores de la demanda potencial. En general el diagnóstico requiere de una reedición con el fin de mejorar la presentación misma del documento. **En lo referente al plan de estudios nos permitimos hacer las siguientes observaciones:** 1. El plan de estudios contiene hasta el numeral tres (3), tres puntos siete (3.7), denominado doctrina pedagógica y seguir con el numeral 4 que es el perfil del graduado y en este documento se encuentra síntesis del diagnóstico. 2. En lo referente a las siguientes de formación general y específica está bien equilibrado y las horas de trabajo que contiene la práctica profesional supervisada se alcanzan los objetivos propuestos en el mismo. Sin embargo, no se especifica donde se llevaran a cabo las prácticas de las asignaturas que así lo requieran? Así mismo, es necesario al igual que el plan diagnóstico revisar la edición y presentación del documento. Bajo este contexto, la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Agricultura, considera **"favorable el dictamen sobre el funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola en el estadio académico de grado asociado, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM"**. Atentamente, FRANCISCO JAVIER MEDINA CABRERA, MSc. VICERRECTOR ACADÉMICO".

Después de la discusión generada, se consensuó en que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; realice el envío de los documentos con las observaciones presentadas ya integradas, para que la comisión se reúna y presente su informe en la primer sesión del próximo año 2013.

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MODELOS DE DECISIÓN GERENCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.**

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Modelos de Decisión Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones.

**POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS**

**A. Observaciones al diagnóstico.** 1. No hace mención a las justificaciones tanto sociales y económicos del por qué implementar este programa de maestría. 2. En el Apartado de Resultados de la Investigación No se menciona la cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada. 3. E realizado por la universidad para llegar a la conclusión de la necesidad existente de que sea creada dicha maestría ni se presenta evidencias gráficas de dicho proceso investigativo. 4. No se presenta una matriz de perfiles académicos del cuerpo docente y administrativo que formaría parte de ese nuevo proyecto. **B. Observaciones al Plan.** I. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Modelos de Decisión Gerencial
Grado:	Maestría
Unidades Valorativas:	48 <u>Cumple con la acumulación de unidades de valorativas establecidas para los estudios académicos de la Educación Superior establecidos en el artículo 71 de las Normas Académicas de la Educación Superior.</u>
Número de Asignaturas:	21
Duración: años	2 años
Fecha de creación de la Carrera y Aprobación:	2012 Debe estar sujeto a la aprobación por la Dirección de Educación Superior.

2. En la Introducción se debe tomar en cuenta las aportaciones de instituciones y organizaciones e individuos especializados para la implementación del plan, y si hubiera limitantes para la ejecución del mismo, de igual forma se debe revisar el contenido y darle espacio a las palabras que se encuentran unidas. 3. En el Marco Teórico no aparecen las justificaciones sociales y económicas, se debe de exponer en forma clara las Necesidades Prácticas Prioritarias existentes para la implementación de este nuevo plan de estudio. 4. En el apartado de la Estructura del plan inciso No. 1 Objetivos Generales se deben enumerar los dos objetivos que se presentan para facilitar su lectura. 5. Corregir la palabra Fortalecer que aparece con error (Fortalecerm) en el segundo párrafo pág. 26 que corresponde al apartado de Objetivos Específicos. 6. Descripción Mínima de Asignatura.

Nombre	Colocar el nombre de las asignaturas
--------	--------------------------------------

	correspondientes a la descripción de asignatura No. 3 y 4.
Código	<p>La Asignatura de Toma de Decisiones Financiera aparece con código MDG-4103 y en el flujograma corresponde al código MDG-4102.</p> <p>La Asignatura de Dirección Financiera tiene código MDG-4102 y en el flujograma corresponde al código MDG-4103.</p> <p>En vista de lo anterior se debe hacer las correcciones de intercambio de código en ambas asignatura.</p>
Unidades valorativas o créditos	<p>1. Se debe de corregir las unidades valorativas que aparecen tanto en el flujograma como en la descripción de asignaturas ya que se encontró que la asignatura de Toma de Decisiones Financieras aparece con 4 uv y en el flujograma con 3 uv.</p> <p>2. Se sugiere completar los datos generales de las descripciones de asignaturas ya que no a todos se les incorporó las horas teóricas o prácticas dependiendo sea el caso.</p> <p>3. Adecuar las Unidades Valorativas como lo establece las Normas Académicas de Educación Superior según el Artículo 61 que expresa: La unidad valorativa o crédito en los estudios de postgrado, corresponde a una (1) hora de actividad académica semanal, en un período de quince semanas, o su equivalente si se adoptare otro periodo. Para propósitos de determinar la carga académica del estudiante de postgrado. La unidad valorativa o crédito se obtendrá en tres formas: a) Por una (1) de carga académica con el catedrático, más tres (3) horas de preparación o trabajo académico individual. b) por cuatro (4) horas de trabajo académico dirigido o supervisado. Por el motivo que las u.v. presentadas por asignaturas no concuerdan con la cantidad de horas presentadas.</p>
Requisitos	Correctos
Horas totales	Las horas totales estarán sujetas al corregir las U.V. como establece las Normas Académicas de educación Superior.

Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.	Correctos
--	-----------

7. Requisitos de Graduación

Administrativos	De acuerdo
Académicos	De acuerdo
Trabajo de investigación o Trabajo de Tesis o investigación	De acuerdo

8. Recursos para la Ejecución del Plan

Humanos	La nómina de docentes en el Plan de Estudios no está incluida.
Materiales	De acuerdo
Aulas	De acuerdo
Biblioteca	De acuerdo

9. En la portada del documento se debe eliminar un nombre de la Universidad ya que aparece dos veces y se debe de leer nuevamente el contenido del mismo para corregir los errores en la escritura como ser palabras unidas por ejemplo en las páginas: 4, 5, 7, 23, 24, 26, 66 y 88. **C. RECOMENDACIÓN** La Universidad de defensa de Honduras respetuosamente recomienda al honorable Consejo Técnico Consultivo, salvo criterio superior lo siguiente: Sugerir a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio incorporar a los Documentos Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera de **MODELOS DE DECISIÓN GERENCIAL** en el grado de **MAESTRÍA**, las observaciones antes descritas para el mejoramiento de dichos documentos y cumplimiento a los requerimientos fundamentales para el análisis de contenido de los Planes de Estudio establecidos por la Dirección de educación Superior. **II.** Reitero al Honorable Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mis permanentes muestras de consideración y respeto. Contralmirante y Licenciado José Eduardo Espinal Paz, Rector de la UDH, firma y sello."

**POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

Se sugiere presentar el Diagnóstico y la versión final del proyecto, ya que por la forma y fondo no se considera para ser dictaminado, teniendo como ejemplo lo siguiente: 1. Revisar la ortografía y redacción en todo el documento, revisar mayúsculas, utilizar el mismo formato, ejemplo en la portada "EVANGÉLICA". 2. Revisar tildes en las palabras, ejemplos: "COORDINACION" (portada); "Especifica", "DIAGNOSTICO" (Índice); etc. 3. El nombre del plan de estudios debe ser consistente en todo el documento: PLAN DE ESTUDIOS: MODELOS EN DECISIÓN GERENCIAL EN EL GRADO DE 4. MAESTRÍA (portada); MAESTRÍA EN MODELOS DE DECISIÓN GERENCIAL (Datos generales del Postgrado). 5. Revisar la separación de palabras: ejemplo "1.3 Datos Generales del Post-Grado"; "6trimestres". 6. Debe existir concordancia en la redacción: ejemplo: página 2:"Disponibilidad de tiempo: se requiere que los/las participantes dispongan de por lo menos 6 horas diarias para seguir los cursos académicos y cumplir las actividades didácticas indispensable para el éxito en la Maestría". 7. Revisar la redacción de todo el documento, ejemplo: página 4 "El objetivo fundamental del presente Plan de Estudios es completar los conocimientos de los egresados en Administradores de Empresas y carreras afines en aplicación de la investigación para la construcción y desarrollo de modelos cualitativos y cuantitativos que permitan complementar y adquirir conocimientos en

los procesos de toma de decisiones". En la página 7 "3.2 Fundamentación Científica de la Disciplina que fundamenta la Carrera". 8. Revisar la coherencia entre párrafos, dado que no hay secuencia lógica en muchos de ellos. 9. La Introducción del documento es ambigua. 10. Para citar en cualquier documento es aconsejable utilizar las normas APA, en algunos párrafos las utilizan pero no en todos, se debe estandarizar. El documento debe ser revisado en su totalidad, con el fin de hacerlo más comprensible al lector, existen párrafos en donde la complejidad de la estructura y la redacción son confusas que impide su fácil comprensión. También, existen párrafos en donde no se identifica la conclusión de los mismos o de las ideas que pretende expresar. Por un lado recalcan que la teoría positivista es la que impulsa la idea de generar el Plan de Estudios, pero en párrafos subsecuentes dejan claro que "Su agotamiento radica no sólo en su inconsistencia interna, epistemológica, sino sobre todo en su incapacidad para brindar explicaciones adecuadas e intelectuales satisfactorias de la realidad que nos circunda y de los fenómenos que percibimos. Y esta incapacidad hace repercutir su esterilidad y pobreza, frena el progreso y avance de los verdaderos conocimientos que necesitamos". 12. Algunos términos, aparte de presentar errores ortográficos "espíteme" están mal empleados, volviendo la redacción confusa y difícil de interpretar. 13. Debe mantenerse el mismo formato para los subtítulos. 14. La justificación sobre este plan de estudios, no está debidamente redactada, no aparece la viabilidad de esta maestría, la necesidad de este tipo de profesionales ni su funcionalidad dentro de una empresa. 15. En el Marco Teórico mucha de la información es irrelevante. 16. Puede encontrarse en el documento párrafos sin citar y en otros casos citas que representan la totalidad del contenido expuesto. 17. Muchas fuentes bibliográficas consultadas no están actualizadas, datan de más de 10 años. 18. La redacción del documento debe ser en tercera persona, ya que es un criterio institucional y no de una persona, ejemplo página 13 "El otro aspecto importante, desde mi punto de vista,..." 19. En el apartado "Doctrina Pedagógica" establecen que los componentes esenciales del Modelo Educativo son: Modelo Pedagógico, Modelo Curricular, Modelo Didáctico, pero al desarrollar el contenido se toman como subtítulos de la Doctrina Pedagógica. 20. No queda claro cuál es el Modelo Educativo, los paradigmas en los que se sustenta, igual ocurre para el Modelo Didáctico. 21. La fundamentación y el diseño del plan de estudios no son claras. La fundamentación filosófica no pasa del positivismo, no presenta una postura filosófica del Plan de Estudio. 22. La fundamentación científica de la carrera habla de ciencia pero no su relación con el Plan de Estudios. 23. Existe un apartado dentro de la fundamentación Científica que no cabe en ella, y es que se presenta en la página 10, tercer párrafo "Fundamentos Religiosos-Culturales" esto no es científico. 24. La síntesis del diagnóstico es muy escueta y no muestra la necesidad del Plan de Estudios. 25. El perfil de ingreso no contempla cuáles son los conocimientos, habilidades, etc. que debe poseer el aspirante a la maestría. 26. El perfil de egreso debe mostrar con claridad de qué será capaz el egresado, de acuerdo a la tipología de competencias seleccionada en el documento, y evidenciar su logro. 27. En el perfil de egreso se declara que "se pretende la complementación y habilitación de un profesional competitivo y creativo en el marco de la investigación docencia y consultoría gerencial", pero no tendrán formación docente. 28. El objetivo "fundamental" de la maestría no se ve reflejado en el perfil de egreso, ya que el proceso de toma de decisiones se aborda de manera tibia al redactar que "Se pretende Inculcar en el egresado la toma de decisiones con responsabilidad social en el entorno de la empresa." 29. No queda claro cuál será el campo ocupacional de los egresados. 30. Los objetivos deben plantearlos con claridad, puntualizando particularmente el número dos. 31. Las descripciones mínimas de las

asignaturas no corresponden al modelo citado en apartado de Doctrina Pedagógica. 32. La bibliografía para cada descripción mínima debe ser actualizada, la que se plantea es obsoleta, data de más de 10 años. 33. Deberían mostrar la estructura curricular del plan de estudios por áreas, así como la distribución de las asignaturas por períodos académicos que incluya el peso de las unidades valorativas. 34. En cuanto a los recursos para la ejecución del plan se debe incluir el cuadro docente de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Educación Superior así como evidencias fotografías del equipo e instalaciones físicas destinadas a atender a los estudiantes del Plan de Estudios. 35. Enumerar la bibliografía de consulta con que se cuenta, tanto para docentes como para estudiantes. 36. La justificación necesita más dedicación ya que no hay claridad en el qué ni en el para qué del estudio. 37. Según las Normas de Educación Superior existen horas prácticas y horas teóricas, esto debe ser considerado en este plan de estudios, ya que no hay coherencia con las horas y las unidades valorativas. 38. Los Contenidos están muy específicos en algunas descripciones mínimas y no por unidades. 39. En contabilidad no se entiende si lleva el análisis financiero. 40. La descripción mínima de Matemáticas con código MDG 0103 está incompleta. 41. La descripción mínima de Matemática e Informática con código MDG 0104, parece que su contenido es más estadística en la informática solamente tiene un poco contenido de bases de datos en la primera unidad y después pasa a estadística inferencial ¿Tienen ellos fundamentación estadística descriptiva para ello? 42. La asignatura modelos dinámicos para empresas Código MDG 1101 comienza con Algebra Lineal en los contenidos de Espacios Vectoriales, continúa con Auto valores, auto vectores y Diagonalización, El Cálculo en varias variables, Derivadas parciales y un sinnúmero de contenidos de Cálculo, Ecuaciones diferenciales, Optimización y modelos etc.; lo que no puede ser aplicable en un curso de 36 horas debido a la complejidad de los temas a ser tratados. 43. La asignatura Métodos de muestreo MDG 1104 y Economía Administrativa MDG 2101 muestran contenidos de estadística Descriptiva y diferencia en ambas que son sucesivas en la estadística y estrechamente ligadas se deben revisar estos espacios y tratar de formar uno solo. 44. La asignatura Métodos de Optimización de la empresa MDG 2103 trata de contenidos de Investigación de Operaciones bajo otro nombre, se deja de lado contenido tales como las tablas de decisión, Pilas, Colas, Árboles de decisión entre otros modelos. 45. La investigación Cuantitativa y Cualitativa de la Empresa MDG 2104 según la descripción es de 3 U.V. prácticas y en la sección de contenidos se tratan contenidos teóricos en lo referente a la metodología de investigación ¿Se puede realizar esto de forma práctica? 46. Revisar los nombres de las asignaturas ya que: Aritmética de los mercados financieros es matemática financiera, por ningún lado menciona los mercados financieros. 47. En general las asignaturas no concuerdan los nombres con sus contenidos o éstos están demasiado específicos. Se recomienda revisar cada uno de ellos y adecuar en tiempo, secuencia lógica y objetivos a lograr con el plan de estudios. 48. En este Plan de estudios debe de considerarse incorporar contenidos de: a. Las Normas Internacionales de Información Financiera (En el objetivo de Contabilidad está plasmado, pero no con el contenido). b. Finanzas internacionales, comercio electrónico, estrategias financieras y fiscales. **Recomendación Técnica Final:** La Vicerrectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, recomienda que previo a dar un dictamen favorable se tomen en consideración las observaciones dadas por la Comisión Técnica nombrada para dictaminar sobre la aprobación y funcionamiento de la carrera de **"MODELOS EN DECISIÓN GERENCIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA**

**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:**

**DIAGNÓSTICO**

<b>CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1. ASPECTO DE LA PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>		<b>Ninguna</b>
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>		<b>Ninguna</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<u>GENERALIDADES:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes del estudio.</li> <li>• Explicación del proceso investigativo.</li> <li>• Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.</li> <li>• Explicación de cómo se presenta el documento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Falta el aporte de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso educativo.</b></li> </ul>
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>		<b>Ninguna</b>
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>		<b>Ninguna</b>
<b>5. MARCO TEÓRICO</b>	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.</li> <li>• Justificaciones sociales.</li> <li>• Justificaciones económicas.</li> <li>• Justificaciones político-educativas.</li> <li>• Necesidades prácticas prioritarias.</li> <li>• Fundamento filosófico.</li> <li>• Doctrina Pedagógica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Faltan las justificaciones sociales, económicas, político-educativas y las necesidades prácticas prioritarias.</b></li> <li>• <b>Muy buenos los fundamentos filosóficos y extras.</b></li> </ul>
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Falta la Cualificación y Cuantificación de</b></li> </ul>

		<b>profesionales existente en el área solicitada.</b>
<b>7. ANEXOS</b>		<b>Ninguna</b>

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN MODELOS DE DECISIONES GERENCIALES DE LA UCENM**

**DE UNITEC  
PLAN DE ESTUDIO**

<b>CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Portada</b>		En la parte posterior de la portada el nombre de la Universidad está mal escrito.
<b>Datos Generales</b>		Datos Generales se encuentra después de la portada y debe estar después de la Tabla de Contenido.
<b>Introducción</b>		No lleva todo lo que debería contener como lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.</li> <li>• Viabilidad para implementación del Plan.</li> <li>• Limitantes para implementación del Plan.</li> </ul>
<b>Estructura del Plan</b>	Asignaturas de Formación Específica.	• Debe de ordenarse el V período Académico.
	Flujograma	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El flujograma se encuentra después de las descripciones mínimas por asignaturas.</li> <li>• Alinear bien Período I.</li> <li>• Falta poner el año del flujograma.</li> <li>• Separar los códigos de la U.V.</li> <li>• No hay sumatorias de</li> </ul>

		<p>U.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres de asignaturas incompletas.</li> <li>• Definir bien los requisitos en el flujograma.</li> <li>• El nombre de las asignaturas de Toma de Decisiones Financieras y Modelos de Decisiones gerenciales no coinciden con las descripciones mínimas de asignatura.</li> </ul>
	Descripción mínima por asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las asignaturas de Matemática, Matemática e Informática y Economía Administrativa no están ubicadas según el orden del flujograma.</li> <li>• Revisar cada descripción de asignatura, ya que llevan escrito Requisitos dos veces.</li> <li>• Arreglar el margen de cada tabla.</li> </ul>

**NUESTRA OPINIÓN ES FAVORABLE AL CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES ANTES MENCIONADAS.**

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cual trabajará sobre una segunda versión con estas observaciones ya incluidas, la Universidad interesada deberá entregar a la comisión lo antes posible dichos documentos con el fin de que la comisión presente informe en la siguiente sesión de este Consejo.

La comisión quedo integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina)
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

## **DÉCIMO**

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA VISITA DE OBSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES Y OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN (UPNFM (COORDINA), UNAH, UMH Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA).**

El Señor Presidente, cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM quien coordinó esta comisión, para que diera lectura al Informe presentado sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

En seguida fue presentado el informe con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM); Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); la Universidad Nacional de Agricultura. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la creación del Centro Asociado condicionado a cambios mencionados en las observaciones presentadas, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 585-257-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2602-266-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 267 de fecha lunes 26 de noviembre de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al Dictamen de Comisión; mismo que se adjunta íntegro en el expediente de la presente sesión; en el cual se detallan las fortalezas y debilidades del centro en mención así como las recomendaciones que los miembros de la Comisión tomaron a bien brindarle al centro para iniciar su funcionamiento. Dicho Informe concluye con la siguiente recomendación:

"Los miembros de esta comisión damos un dictamen favorable para la creación del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en la ciudad de Tocoa Colón, esperando se efectúen mejoras al área de biblioteca en lo relacionado en la compra de textos físicos y con la construcción de rampas para discapacitados"

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

Tegucigalpa, F.M., 6 de diciembre de 2012

**DR. CARLETON CORRALES  
PRESIDENTE**

**DÉCIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ALTA GERENCIA DE PROYECTOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV.**

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Proyectos, en el Grado de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones.

 **POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:**

**OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO** 1. No se consideraron las Justificaciones sociales, económicas y político-educativas en el marco teórico. 2. El proyecto de investigación realizado no fue incorporado en el documento como anexo por lo que se debe de incluir en el mismo. 3. Se deben de presentar evidencias gráficas del proceso investigativo realizado. 4. Se sugiere elaborar en plan de gestión administrativa financiera para la implementación de la carrera.  
**OBSERVACIONES AL PLAN 1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA**

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Alta Gerencia de Proyectos
Grado:	Maestría
Unidades Valorativas:	55 <u>No Cumple con la acumulación de unidades valorativas establecidas para los estudios académicos de la Educación Superior, artículo 71 de las Normas Académicas de la Educación Superior ya que sobrepasa en el rango de la unidades valorativas.</u>  Se debe de corregir el total de las unidades valorativas ya que en los datos generales aparece el total de 52 y en la contabilización de las asignaturas da un total de 55 (pág.41)
Número de Asignaturas:	15
Duración: años	2 años
Fecha de Creación de la Carrera y Aprobación	2012 Debe estar sujeto a la aprobación por la Dirección de Educación Superior.

2. Los siguientes apartados pertenecen al Diagnóstico y no al plan de estudio: \*2.1 Demanda real y potencial de la carrera. \*2.2 Cualificación y Cuantificación de profesionales existentes en el área. \*2.3 Aporte significativo que harán los egresados de la carrera solicitada. \*2.4 Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados. \*2.5 Conclusiones y recomendaciones de resultados. \*Por lo que se deben de eliminar del documento de plan de estudio. 3. Se sugiere diferencia cuales son los objetivos generales y específicos en la pág. 39. 4. Descripción Mínima de Asignatura

Nombre	Correctos
Código	Correctos
Unidades valorativas o créditos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la asignatura de PLANEACIÓN ESTRATEGICA corregir la u.v. ya que debe de aparecer 4 y no 3.</li> <li>2. En la asignatura GERENCIA Y ENFOQUE ESTRATEGICO el total de u.v. es 3 y no 4.</li> <li>3. En la asignatura de GESTIÓN DEL ALCANCE DE PROYECTOS las horas de trabajo individual semanal son 12 y no 9.</li> <li>4. En la asignatura GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS las horas de trabajo individual semanal son 9 y no 6.</li> <li>5. En la asignatura de FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN la u.v que corresponde a dicha asignatura son 4 y no 3.</li> <li>6. En la asignatura de la CALIDAD DE PROYECTOS las horas de trabajo individual semanal aparece y deberían de ser 9.</li> <li>7. La asignatura de GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS COMUNICACIONES DE PROYECTOS presenta un total de 4 u.v y deberían de contarse 3 u.v así mismo las horas de trabajo individual semanal deberían de contabilizarse 9 y no 6.</li> <li>8. En la asignatura de GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE PROYECTOS se contabiliza dos (2) horas teóricas y corresponde tres (3) horas teóricas y nueve (9) horas de trabajo individual.</li> <li>9. A la asignatura de ESTUDIOS DE POSTGRADO le corresponde 3 u.v y ocho (8) horas de trabajo individual.</li> <li>10. A la asignatura del CONOCIMIENTO EN LA GERENCIA DE PROYECTOS le corresponde nueve (9) horas de trabajo individual y no ocho (8).</li> <li>11. El SEMINARIO DE TESIS no presenta horas teóricas.</li> </ol>

Requisitos	Correctos
Horas totales	Las horas estarán sujetas al corregir las U.V como lo establece las Normas Académicas de Educación Superior.
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.	Correctos

#### 5. Requisitos de Graduación

Administrativos	De acuerdo
Académicos	De acuerdo
Práctica Profesional	De acuerdo

**C. RECOMENDACIÓN.** La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo, salvo criterio superior lo siguiente. Sugerir a la Universidad José Cecilio del Valle incorporar a los Documentos Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de **ALTA GERENCIA DE PROYECTOS** en el grado de **MAESTRÍA**, las observaciones antes descritas para el mejoramiento de dichos documentos y cumplimiento a los requerimientos fundamentales para el análisis de contenido de los Planes de estudio establecidos por la Dirección de Educación Superior. Reitero al Honorable Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mis permanentes muestras de consideración y respeto. Contralmirante y Licenciado José Eduardo Espinal Paz, Rector UDH, firma y sello"

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cuál realizará un informe, ya que no se contó con los tres dictámenes que requiere este Consejo para su aprobación.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH (Coordina)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

#### DÉCIMO

#### **TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO DE PRODUCTOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC.**

El señor Presidente dio la palabra al pleno para que fueran presentadas las observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño de Productos, en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones.

#### 4. POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:

**OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO** 1. A continuación se le presenta las observaciones del plan de estudio de la propuesta de la Carrera de Licenciatura en Diseño de Productos en el grado de licenciatura, en el cuál se consideraron los instrumentos para revisión de ingreso de planes de estudio y diagnóstico utilizado por la Dirección de Educación Superior:

Categoría	Observaciones
Portada	Agregar la numeración del código (01)
Tabla de contenido	Tabla de contenido <b>Completa</b>
Introducción	Los puntos: 2.2 Aportes de instituciones y organismos e individuos Especializados, 2.3 La viabilidad para la implementación del plan y el 2.4 las limitantes para la implementación del plan de estudio. Se debe de pasar esta información al Plan de estudio, está completa pero no pertenece al diagnóstico.
Contextualización Situacional de Honduras	En el punto 3.1 Socioeconómica; incluir más información referentes a datos de la situación socioeconómica de Honduras.
Contextualización institucional	Incluir la información referente a la Institución: Identificación de la institución, Visión, Misión y responsable del proyecto. Esto según instrumento de revisión de diagnóstico y plan de estudio de la DES.
Marco Teórico	Debe de ampliar la información sobre la fundamentación científica, para enriquecer el documento.
Resultados de la Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la demanda Real y potencial de la carrera.</li> <li>• Incluir en el documento la cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.</li> <li>• Realizar recomendación o recomendaciones del documento en base a conclusiones.</li> </ul>
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar el diseño metodológico (qué instrumentos de investigación utilizaron) e incluirlos en los anexos.</li> <li>• Especificar el problema de investigación.</li> <li>• Enlazar los estudios descriptivos de campo y ejemplos de empresas que se presenta en la documentación con la investigación.</li> <li>• Falta anexar el inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera y sus respectivas evidencias gráficas (fotografía).</li> <li>• Agregar la matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.</li> </ul>

#### **OBSERVACIONES AL PLAN**

Categoría	Observaciones
Portada	Agregar la numeración del Código (01)
Tabla de contenido	Completa.
Datos Generales de la Carrera:	Completa.
Introducción	Los puntos del 2.2 (los recursos para la enseñanza) 2.1.1 profesionales, 2.1.2 Equipos e instalaciones y 2.1.3 Alianzas. Enviar esta información a la sección de estructura del plan, para seguir el orden según instrumento de revisión de plan y diagnóstico de la DES.
Marco Teórico	Debe de ampliar la información sobre la fundamentación científica, para enriquecer el documento.
Perfil profesional del graduado	Incluir el perfil de ingreso.
Estructura del plan	Completa.

**CONCLUSIÓN.** Vistas, leídas y analizado el Diagnóstico y Plan de Estudio de la **Carrera en Diseño de Productos en el grado de Licenciatura**, presentado por el centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC), la Universidad de Defensa de Honduras concluye lo siguiente: **La carrera en Diseño de Productos en el grado de Licenciatura** presentada por el (CEDAC), no está completa, ya que faltan realizar algunas correcciones y modificaciones referente al Diagnóstico y el Plan de estudio; esto según instrumento para la revisión de ingreso de plan de estudio, diagnóstico y perfiles académicos de la DES. Reitero al honorable presidente del Consejo Técnico Consultivo, mis permanentes muestras de consideración y respeto. Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector de la UDH. Firma y sello"

5. **POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

1. **PLAN DE ESTUDIO**

REF.	CONTENIDO	TEXTO ACTUAL	OBSERVACIÓN
	Portada	(DP)	Está incompleto el código. Agregar la numeración.
Pág. 2	Índice	5.6 INTRODUCCION 9).....EJECUCION	Corregir errores ortográficos de acentuación en el todo el documento.
	3) MARCO TEÓRICO DE LA CARRERA	3.1 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA QUE FUNDAMENTA LA CARRERA	Sugerencia: FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA CARRERA.
Pág. 3	I. DATOS GENERALES DE LA CARRERA	<b>Duración:</b> 12 períodos académicos de 15 semanas cada uno.	Falta escribir la duración en años.

Pág. 4	2.1 INTRODUCCIÓN 1ª párrafo  2ª párrafo	La carrera de Diseño de Productos en grado de Licenciatura...está concebidas para aprender las necesidades de capacitación del sector productivo.  Este objetivo cumple en forma conjunta el mandato de "formar formadores",	No es coherente con: El enunciado del 2do. párrafo del ítem 2.1 Introducción "el esfuerzo iniciado por CEDAC y su ente gestor, la Fundación Diseño y Hábitat desde 1996 para formar profesionales en áreas críticas para el empleo, la generación de ingresos y, en general, para contribuir a una mejor calidad de vida de nuestra población".  Ni con: El Objetivo General, Específico, y  El perfil del Plan de Estudios de la Carrera.
Pág. 4	6ª párrafo	El CEDAC tiene como compromiso educar al estudiante sobre el diseño de productos permitiendo al estudiante llegar a ser un diseñador profesional, empresario y educador.	¿Es una de las funciones del CEDAC?
Pág.	2.2 LOS RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA		Ninguna
Pág. 5	2.1.2 Equipo e instalaciones	Para afinar la viabilidad de las propuestas, se levantó una lista y costo tentativo del equipo adicional especializado para las asignaturas y talleres de diseño.	No cuenta con el taller de diseño.
Pág. 6	6. MARCO TEÓRICO DE LA CARRERA  3.6 DOCTRINA PEDAGÓGICA.  Estructura curricular, disciplina y modular.	El Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura sigue una estructura basada en:	Corregir lo que esta repetido.
Pág. 18	3.6 DOCTRINA	A su vez, la singularidad	Corregir: Estadio

	<p>PEDAGÓGICA</p> <p><b>El carácter científico y evolutivo del conocimiento</b></p>	<p>de la propuesta de la carrera de Diseño de Productos en el Estadio Académico de Grado Asociado está basada en los siguientes principios didácticos:</p>	<p>Académico en el Grado de Licenciatura.</p>
Pág.22	<p>5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</p> <p>8vo párrafo</p> <p>El Diseñador de Productos graduado de esta carrera podrá desempeñarse como:</p>	<p>Una vez graduado, el diseñador de productos tendrá la oportunidad de establecer su propia firma de desarrollo de productos y también podrá establecer y dirigir un departamento de diseño y control de calidad de productos en una empresa y desempeñarse como catedrático en el sistema de educación superior y medio.</p>	<p>Corregir porque no es coherente con el:</p> <p>Desempeño : pág 22</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseñador de empaques</li> <li>■ Diseñador de Muebles y Accesorios de casa</li> <li>■ Diseñador de Instrumentos de Medicina</li> <li>■ Diseñador de equipos de Deporte</li> <li>■ Diseñador de Exhibiciones</li> <li>■ Diseñador de Artesanías</li> <li>■ Consultor</li> <li>■ Diseñador de Productos Juveniles</li> <li>■ Evaluador de proyectos, entre otros</li> </ul>
Pág.23	<p>Desarrollarán las habilidades de:</p>	<p>Y desempeñarse como catedrático en el sistema de educación superior y media.</p>	<p>Ni con el desarrollo de: Habilidades Pág. 23</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Planear, diseñar, implantar, controlar y perfeccionar productos y servicios con un enfoque innovador para llevar a su organización a una posición líder en su mercado.</li> <li>■ Detectar áreas de oportunidad para la expansión de dicho mercado, mediante la detección de experiencias nuevas de usuario y la</li> </ul>

			<p>valorización de la fiabilidad en términos de negocios o de tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseñar, administrar, evaluar y mejorar proyectos de productos y servicios innovadores.</li> <li>■ Diseñar, administrar, ejecutar y evaluar investigación aplicada tendiente a la detección de nuevas oportunidades de mercado, basándose en la experiencia del usuario y la generación de valor.</li> <li>■ Diseñar, administrar, evaluar y mejorar el desarrollo de producto desde sus fases preliminares conceptuales hasta el lanzamiento a producción.</li> <li>■ Diseñar, administrar, evaluar y mejorar planeación estratégica centrada en el usuario de los productos y servicios proporcionados por su empresa.</li> </ul>
Pág.22	Desempeñarse como catedrático en el sistema de educación media.		<p>Las leyes de educación (Estatuto del Docente) establecen que será docente en el nivel medio el egresado con Licenciatura de la Universidad Pedagógica (Artículoxxx), por este argumento <b>NO debe en el perfil del egresado que propone la carrera de Diseño de</b></p>

			<b>productos</b> establecer que el egresado se desempeñará como catedrático del nivel medio.
Pág.25	6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO  6.3.4 Distribución de Asignaturas en Periodos Académicos		Ninguna
Pág.35	6.4 FLUJOGRAMA		Ninguna
Pág.36	6.5 Descripción Mínima de Asignatura		Ninguna
Pág.115	7. Requisitos de Graduación		Ninguna
Pág.116	3. Equivalentes y Suficiencias		Ninguna
Pág.116	8. Recursos para la Ejecución del Plan de Estudio		Corregir el numeral 8 por el numeral 9
Pág.		Páginas no enumeradas	No están enumeradas las Pág. 118 y 119

### DIAGNÓSTICO

Pág.16	<b>Investigación de mercado</b>		<p>Se recomienda realizar o fundamentar en el diagnóstico la demanda real y potencial de la carrera, es decir, presentar o evidenciar que existe interés real por parte de los interesados y hasta qué grado de interés demuestran, en este caso los futuros alumnos a quienes está dirigida la licenciatura (resultado de encuestas).</p> <p>La fundamentación de esta variable permitirá establecer si es factible ofertar esta licenciatura y desde luego fundamentar el Plan de estudios el nicho ha</p>
--------	---------------------------------	--	--

			<p>quien irá dirigido el programa.</p> <p>Es necesario que presenten evidencias de consultas a expertos en Diseño, es decir, quienes aportaron ideas o recomendaciones para establecer los ejes curriculares de la carrera de diseño de productos.</p>
	<b>Recursos para el funcionamiento de la carrera</b>	No se encuentra en el Doc. Diagnóstico	<p>Presentar en el diagnóstico el <b>Recurso actual y real</b> con el que cuenta el CEDAC para el funcionamiento de la Licenciatura en diseño de productos, este apartado le dará validez al Plan de Estudios y desde luego al Diagnóstico del Plan para que la carrera funcione.</p>

**Recomendación Técnica Final:** La Vicerrectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, recomienda que previo a dar un dictamen favorable se tomen en consideración las observaciones dadas por la Comisión Técnica nombrada para dictaminar sobre la aprobación y funcionamiento de la carrera de "**DISEÑO DE PRODUCTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN (CEDAC)**". MSc. **HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**, Vicerrector Académico, firma".

Después de conocidas las observaciones anteriores se acordó formar una comisión la cuál realizará un informe con los dos documentos que fueron presentados, y en vista que no se contó con los tres requeridos por el Consejo Técnico Consultivo para su aprobación se deberá analizar por los miembros de la misma.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH.

El informe que realice esta comisión deberá ser presentado en la siguiente sesión del Consejo.

## DÉCIMO

**CUARTO: PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2013.**

Llegados a este punto, el Señor secretario MSc. Ramón Ulises Salgado dio lectura a la propuesta del calendario para que los miembros del Consejo Técnico conocieran la estructura de fechas y se solicitó a los mismos propusieran los lugares a realizarse dichas reuniones, luego de llegar a un consenso aprobaron el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2013, con sus respectivas sedes:

**CALENDARIO DE SESIONES**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
*Para el año de 2013*

MESES	FECHAS	CENTROS
FEBRERO	Martes 26	EAP
MARZO	Martes 19*	UNITEC-TEG
ABRIL	Martes 30	UTH-SPS
MAYO	Martes 28	UJCV-COMAYAGUA
JUNIO	Martes 25	UNICAH- LA CEIBA
JULIO	Martes 30	Uiversidad Nacional de Agricultura- Catacamas, Olancho
AGOSTO	Martes 27	UPNFM-TEG
SEPTIEMBRE	Martes 24	UDH
OCTUBRE	Martes 29	ISTJN-SPS
NOVIEMBRE	Martes 26	UPH-COMAYAGUA
DICIEMBRE	Jueves 12	DES/UNAH

\* *Semana Santa del 24 de marzo al 31 de marzo.*

***MSC. RAMÓN ULICES SALGADO PEÑA***  
***DIRECTOR DES-SECRETARIO CTC***

*Francibel/SA*

**DÉCIMO**  
**QUINTO: ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO COMO**

## **REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2012 A DICIEMBRE DEL AÑO 2014.**

El Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) y en su condición Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a los miembros la nominación de candidatos para representar a este órgano ante el Consejo de Educación Superior, informándoles que se debía elegir a un representante de los centros estatales y a dos representantes de los centros de educación superior privados, ya que en esta fecha vacaban en sus representaciones las siguientes instituciones:

1. UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
2. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ
3. UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS

El Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras mocionó a la Universidad Nacional de la Policía, pero en vista que dicho centro no se encontraba presente no se pudo tomar en cuenta asimismo manifestó que la Ley permite para este Consejo la reelección del cargo de representante ante el Consejo de Educación Superior, por lo que la Dra. Rutilia Calderón de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras propuso la reelección de la Universidad de Defensa de Honduras, ya que su desempeño ha sido encomiable, dicha moción fue sometida a votación quedando firme por unanimidad.

La MSc. Lila Argentina Uclés de la Universidad Cristiana de Honduras propuso como representante al MAe. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, moción que fue secundada y sin haber más mociones se realizó la votación la que fue aceptada por unanimidad.

Asimismo el Abog. Luis Discua de la Universidad Tecnológica de Honduras propuso a la Universidad Tecnológica Centroamericana, moción que fue secundada, y sin haber más mociones se decidió por unanimidad que dicha universidad sea la designada.

Las representaciones quedaron de la siguiente forma:

1. UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS
2. UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

El Señor presidente Dr. Carleton Corrales solicitó a las nuevas universidades representantes dieran los nombres de las personas que representarán como miembro propietario y suplente por cada centro y que esta información se hiciera del conocimiento al Consejo de Educación Superior.

### **DÉCIMO SEXTO:**

## **ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2013.**

El Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo en este punto, solicitó presentaran sus propuestas para candidatos a la elección del Presidente de éste órgano para el año 2013.

El Dr. Marlon Brevé Reyes, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, propuso como moción la candidatura del Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, dicha moción fue secundada por los representantes de la Universidad Cristiana de Honduras, Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz y la Universidad Politécnica de Ingeniería, sin haber más candidatos se aprueba por unanimidad.

Luego de realizada la votación y el conteo se procedió a realizar la juramentación del Ing. Carlos Ávila como Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2013.

#### **DÉCIMO**

#### **SEPTIMO: VARIOS**

En este apartado el Dr. José Carleton Corrales agradeció a todas las universidades como a los miembros de la Dirección de Educación Superior, por el apoyo mostrado en el momento de duelo por la pérdida de la Lic. Martha Julia Valle, así como durante el año de su gestión como Presidente, también incitó que se mantenga el espíritu de trabajo con que se desempeñó este Consejo durante este año y agradece el buen funcionamiento de las nuevas técnicas acopladas para algunos procesos.

#### **DÉCIMO**

#### **OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN**

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente saliente Dr. José Carleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 257 del Consejo Técnico Consultivo, a las 12:00 p.m. del día jueves seis de diciembre de dos mil doce.

Firman el Acta, el Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**DR. JOSÉ CARLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**